

ING. DOM Y FECHA	3188 del 09/08/2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 250
FECHA DE EMISIÓN	26/09/2019

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO	Rut:
Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA Nº 1398, SANTIAGO Fono: 227321240	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calle: LASTRA	Nº 660
Entre Calles: AVENIDA RECOLETA y NUEVA RENGIFO	
Fecha Inicio: 04/03/2019	Fecha Término: 09/03/2019.-
Días de Ocupación: 6 Días.-	

**Descripción del Trabajo:**

REPARACIÓN DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS		
Calzada	X	40,00 M <sup>2</sup>
Vereda	X	3,20 M <sup>2</sup>
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	3,20 M <sup>2</sup>
Total:		46,40 M <sup>2</sup>

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 46,40 M <sup>2</sup> Por: 6 Días
P.O.V.P. \$ 2.058.081 por Derechos Municipales. Orden de ingreso municipal N° 29.375.549 de fecha 26/09/2019. Regularización de la Reparación del colector de aguas servidas en calle Lastra Nº 660 por 6 días desde el 04/03/2019, 40 M <sup>2</sup> de calzada, 3,2 M <sup>2</sup> de acera y 3,2 M <sup>2</sup> de acopio, Ingreso DOM N° 3188/2019. Permiso Serviu N° 19/4170 de fecha 31/07/2019. Cobro con IPC e Interés Penal por ser <b>Regularización de Emergencia N° 36 de fecha 04/03/2019.</b>
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).  
Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** " Debe instalar":

-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JRR/jr.- 26/09/2019.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Transparencia (Urbanismo)
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1619709.